



# *Música oral del Sur*

Revista Internacional

Nº 6. Año 2005

Actas del Coloquio Internacional «Antropología y Música. Diálogos 4»  
*Pensar el Flamenco desde las Ciencias Sociales*

JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Cultura

Centro de Documentación Musical de Andalucía

**Presidente y Fundador**

REYNALDO FERNÁNDEZ MANZANO

**Director**

MANUEL LORENTE RIVAS

**Presidente del Consejo de Redacción**

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

**Consejo de Redacción**

ÁNGEL MEDINA

MOHAMED METALSI

JOSEP MARTÍ

MANUEL LUNA

ESTEBAN VALDIVIESO

DAVID COPLAN

SUSANA ASENSIO

REYNALDO FERNÁNDEZ MANZANO

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

MANUEL LORENTE RIVAS

MARTA CURESES

MANUELA CORTÉS

STEVEN FELD

CARMELO LISÓN TOLOSANA

JOSÉ MANUEL GAMBOA

**Secretaria del Consejo de Redacción**

MARTA CURESES

**Secretaría Técnica**

ISABEL SÁNCHEZ OYARZÁBAL

CARLOS ARBELOS

**Diseño**

JUAN VIDA

**Fotocomposición e impresión**

LA GRÁFICA, S.C.A.N.D. GRANADA

Depósito Legal: GR-487/95

I.S.S.N.: 1138-8579

**Edita**

© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

# El flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad, un estudio del fenómeno en Jerez de la Frontera.

Hélène Giguère

Antropóloga.

## Introducción.

Este artículo se inscribe en el marco de mi investigación de doctorado en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París y la Universidad de Sevilla<sup>1</sup>. La tesis doctoral pretende analizar el proceso de *patrimonialización* de lo inmaterial según la definición de la UNESCO<sup>2</sup>, comparando los niveles institucionales y populares de dos sectores ejemplares en Jerez de la Frontera: el vino y el flamenco.

Coincide con esta elección la reciente propuesta de declaración del flamenco como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, en marzo de 2002<sup>3</sup>; por parte de la Diputación de Cádiz (Partido Andalucista), el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y la Junta de Andalucía. También en el ámbito académico, algunos teóricos (Moreno, 2002; Steingress, 2002) que estudian el flamenco se dirigen en el sentido que sugiere Cristina Cruces Roldán (2000:15) escribiendo que “urge en este momento una reflexión sobre el flamenco como verdadero patrimonio cultural”. Por otra parte, el sector del vino ha difundido la imagen de Jerez en el extranjero y ha influido mucho la cultura y la historia locales. Pero su importancia a nivel de empleo ha disminuido radicalmente con las fases de industrialización y tecnologización de los procesos de trabajo y más que todo por el reciente control del mercado por las multinacionales. También la comparación de una actividad comúnmente más conocida por su aspecto artístico con otra que lo es por su fuerza económica (teniendo en cuenta que las dos poseen tanto su lado económico como artístico) proporcionaría una comprensión más profunda del contexto cultural jerezano y de la complejidad de las implicaciones del concepto de patrimonio inmaterial. Además, mi intención de analizar las percepciones y preocupaciones, tanto a nivel institucional como

1. El doctorado está financiado por el Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales de Canadá. El artículo tiene como base los datos empíricos recogidos en el trabajo de campo, el cual aún se encuentra en fase de ejecución.
2. “Prácticas y representaciones –también los saberes, saberes-hacer, instrumentos, objetos, artefactos y lugares que les están asociados– reconocidas por las comunidades y los individuos como parte de su patrimonio cultural inmaterial, y que son conformes a los principios universalmente aceptados de los derechos humanos, de la equidad, de la durabilidad y del respeto mutuo entre comunidades culturales. Este patrimonio cultural inmaterial esta constantemente recreado por las comunidades culturales en función de su medio ambiente y de su historia y les procura un sentimiento de continuidad y de identidad, contribuyendo así a promover la diversidad cultural y la creatividad humana de la humanidad (UNESCO, 2002: 3)” [traducido del francés por la autora].
3. En mayo de 2003, al publicar este artículo, la UNESCO habrá comunicado su decisión en cuanto a esta propuesta.

popular, se confirma con el hecho de que estas *dos actividades disponen* de un fuerte dinamismo social e institucional en Jerez.

En este artículo, me concentraré en la “expresión cultural flamenca”. Utilizaré más el termino “expresión” antes que, por ejemplo “arte” (que se acercaría más al ámbito de profesionalización del flamenco), o “tradicción” (que podría transmitir una concepción costumbrista contraria a mi objetivo)<sup>4</sup>. Pretendo presentar una breve historia del concepto de patrimonio inmaterial según la UNESCO y tratar los aspectos generales de la propuesta del flamenco como patrimonio inmaterial en los niveles regional y local.

## 1. El patrimonio inmaterial según la UNESCO

« Mais comment intégrer des biens immatériels sur une Liste conçue pour voir les yeux [...] ? »

[¿Pero como integrar bienes inmateriales en un *Listado concebido para encaxar* los ojos [...]?] (Audrerie, 1998 : 99-101)

En 1999, la UNESCO decidió crear una distinción internacional para proteger los bienes inmateriales. Las acciones normativas de este órgano internacional en este tipo de patrimonio se iniciaron en 1973 en Bolivia en cuanto al tema de los derechos de autor en el caso del *folklore*. En 1989, la consideración se ha extendido hasta *las parcelas de los conocimientos* o saberes locales, cuando la UNESCO firmó la recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, reconociendo entonces su valor como *Patrimonio* Universal de la Humanidad. A principios de los noventa, con el fin de la *guerra fría* y con la globalización, la UNESCO intensificó su interés por el patrimonio inmaterial como fuente de identidad colectiva, de creatividad y de diversidad. En esta línea han sido desarrollados dos proyectos inspirados por la experiencia japonesa: los Tesoros Humanos Vivos (1993) y las Proclamaciones de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997). Las primeras obras fueron declaradas en mayo 2001.

Como España e Italia son los países que ya disponen de la mayor cantidad de sitios declarados bienes del Patrimonio Mundial, no pueden presentar nuevas propuestas de bienes materiales en los próximos años (Becerra García, 2002). La nueva categoría “inmaterial” les permite seguir presentando propuestas, las cuales contribuyen, por ejemplo, al dinamismo de las actividades turísticas.

Para que un bien material o inmaterial sea reconocido oficialmente por la UNESCO, el estado nacional debe demostrar que tiene un interés y también los recursos para conservarlo y revitalizarlo. El estado debe también justificar el peligro de *extinción de esta manifestación* cultural y asegurar la implicación de la comunidad y de los depositarios de la *tradicción* en el plano de protección, transmisión y valorización. Las manifestaciones *elegidas* deben también formar parte de la identidad colectiva.

4. Como Steingress, considero el flamenco y su patrimonialización como una expresión o fenómeno cultural, debido al hecho que su “análisis está ligado al conjunto de factores sociales y culturales que forman el punto de partida observable para la explicación de su realidad como manifestación estética” (1991 : 16).

Los proyectos están evaluados por su carácter excepcional, su representación identificativa cultural, artística, histórica o social del patrimonio propuesto, por su correspondencia con las orientaciones ideológicas de la UNESCO y también por la organización nacional con respeto a su salvaguardia. Según los criterios expresados por la guía oficial de los expedientes de candidatura, son exigidos:

- a. el mandato de las autoridades públicas o de ONGs para asegurar la revitalización del hecho o espacio cultural;
- b. la implicación de la comunidad y de los depositarios probados de la tradición en el plano de acción, de revitalización y de salvaguardia ;
- c. la eficacia de las medidas ya tomadas y de las medidas proyectadas para asegurar la salvaguardia (recogida y catalogación), la transmisión y la revitalización de dicho patrimonio” (UNESCO, 2001: 7).

Como subraya Audredie (1998: 102-3) en su análisis de la UNESCO y del Patrimonio mundial material, la debilidad principal del dispositivo actual es el control de los sitios protegidos. La UNESCO no puede ejercer ningún control o intervención sin la demanda del estado nacional. Los gobiernos están encargados de dar cuenta del estado de los bienes patrimoniales presentes en su territorio y las medidas que garantizan su conservación o revitalización, pero pocos estados se someterían a esta regla. Entonces, la opción elegida es convencer a la población y a los Estados de la importancia cultural y del potencial económico de los sitios protegidos y, a veces, del carácter irreversible de su degradación. Se puede suponer que este problema en relación al “control de los sitios” y la necesidad de implicar la población en el proceso de patrimonialización (es decir en la conservación, protección y puesta en valor) de sus bienes se aplicara también y de forma más compleja en el caso de un patrimonio inmaterial.

## **2. La propuesta del flamenco como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” en Jerez de la Frontera.**

Utilizando como base de estudio las propuestas escritas por la Diputación de Cádiz y por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, propongo un análisis de los discursos y de las prácticas observados en Jerez de la Frontera.

### **2.1 La Diputación de Cádiz**

Durante el año pasado se ha formulado una propuesta a la UNESCO por parte del Ayuntamiento de Jerez, de forma concertada y compartida con el Partido Andalucista de la Diputación de Cádiz. Analizaré brevemente el discurso presentado en el documento de proposición. Los motivos de la Diputación incluyen los siguientes temas:

- el carácter “genuino” y “ancestral” de esta expresión del pueblo andaluz;
- su “originalidad y proyección a nivel universal”;
- los modos y formas de cante como un “sello inconfundible de la identidad” cultural andaluza;

- su influencia en otros tipos de música a través del mundo;
- su expresión “pura”, pero también abierta a otras influencias externas;
- su tradición basada en la “transmisión oral de padres a hijos” y hasta la actualidad;
- la “proyección” planetaria por sus influencias en la música clásica, así como en la empatía que sus mensajes han provocado (la angustia vital, la alegría de la vida, la muerte, el amor, el desamor, la cárcel, la libertad, etc.) (Diputación prov. de Cádiz, 2002).

Estas características se perciben en Jerez a poco que uno practique unos días la *observación participante* (método de investigación antropológica) con los artistas y aficionados flamencos, sean de origen gitano o no. El discurso utilizado en ésta propuesta es más bien representativo respecto a las preocupaciones tradicionales de los antropólogos y no del “pueblo”, lo que nos permite pensar en una reapropiación y un uso instrumental del discurso antropológico en el discurso de la política cultural regional. Por ejemplo, se usa conceptos identitarios (refiriéndose a la “preservación”, autodeterminación de un grupo cultural sobre una práctica, valoración de una práctica asociada a un grupo marginalizado, tensión entre resistencia y estrategias de adaptación a la mundialización, etc.) que son ejemplos de estudios antropológicos tradicionales pero que corresponden también a los esfuerzos desplegados por el proceso de valoración del flamenco, a niveles local y regional, y en la propuesta del flamenco como Obra Maestra del Patrimonial Oral e Inmaterial de la Humanidad.

En esta propuesta, los argumentos de “genuidad”, de “pureza” y de *representatividad por “antigüedad”* demuestran una voluntad de *defender un patrimonio vivo y popular* (leer “del pueblo”) arraigado en el territorio y la historia de los andaluces, la cual *contiene—como todas las historias— sus mitos y personajes para fomentarla*. Estos *mitos y personajes* de varias décadas siguen aumentando con una cierta dialéctica entre la *aceptación de la innovación* y la reproducción de las formas y estilos aceptados y reconocidos. En este tensión se fomenta el “sello inconfundible de la identidad andaluza”, lo cual valoraba hasta ahora una diversidad de “escuelas” o estilos arraigados en las generaciones anteriores. Así, la relación de “padres a hijos” está promocionado como un sistema de transmisión del saber todavía existente.

El discurso utilizado en la argumentación de ésta propuesta valora la transmisión oral tradicionalmente familiar mientras oculta de cierta manera el pasaje a las academias formales y a la integración de extranjeros a grupos de artistas flamencos reconocidos localmente como internacionalmente. La referencia a la “originalidad y proyección *universal*” se refiere más a una originalidad intrínseca que alcance la “universalidad” musical y humana debido a la profundidad de sus raíces que a una creatividad contemporánea, a un dinamismo actual.

Los argumentos entonces apoyan la idea que el flamenco se *ha transmitido* en todos los continentes y ha “contaminado” o “conquistado” otros estilos musicales. Se hace una breve alusión al hecho de que el flamenco estaría “también abierto a otras influencias externas”. Pero nada en la propuesta revela la riqueza del mestizaje como componente fundamental del flamenco. Tampoco se trata de un flamenco como práctica social y cultural dinámica y entonces expresión de los cambios sociales.

Después de haber analizado esta propuesta, y sin ajuiciar la pertinencia de sus objetivos



económicos y políticos, se observa que una percepción esencialista del flamenco sigue siendo un argumento de protección social y cultural en las instituciones y que el valor del mestizaje, de la creatividad contemporánea y de los intercambios culturales igualitarios están ocultos. En este sentido, se puede presentar un proceso de *museificación* del flamenco, como lo plantea el Ayuntamiento de Jerez en su proyecto *Jerez, Capital del Flamenco*.

## 2.2 El añadido del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

El Ayuntamiento de Jerez apoya la propuesta de la Diputación de Cádiz, siguiendo una iniciativa del Centro de Estudios Históricos de Andalucía (CEHA) y del Partido Andalucista. Su propuesta lleva más o menos los mismos argumentos que aquella de la Diputación de Cádiz, completados por el hecho de que la transmisión oral de esta expresión sigue viviendo *“fundamentalmente en la ciudad de Jerez, considerada por muchos como la cuna mundial del flamenco, cuyo reconocimiento oficial como Jerez Capital Mundial del Flamenco iniciamos paralelamente con esta propuesta”* (Gómez Bernal –Ayuntamiento de Jerez–, 2002).

Este añadido me permite desarrollar un breve análisis de las particularidades de la identificación de Jerez con lo flamenco según los datos (en corriente de recogida): Primero, en Jerez existe una fuerte valoración del proceso de transmisión tradicional del saber pero también del mestizaje, en el flamenco como también en otros ámbitos. El método tradicional, de padres a hijos, esta vinculado en el discurso como método “puro” o “ideal” asegurando un conocimiento y una preservación de las raíces del flamenco “correcto”, *“porque ahora hay mucha confusión”* tal como lo dicen numerosos aficionados y profesionales. Del otro lado, iniciativas de base están desempeñadas en la multiplicación de las escuelas de baile, de toque y muy recientemente de cante, cada cual ofreciendo condiciones y especialidades particulares. Jerez de la Frontera, ciudad de aproximadamente 200.000 habitantes, cuenta aproximadamente diez escuelas *oficiales*<sup>5</sup> (ocho de baile, dos de toque y todavía cero de cante) y diez peñas (dos están en proceso de organización). Pero varios artistas, profesionales o no, suelen ofrecer clases informales sin estar registrados como escuela. Esta informalidad permite la transmisión de una diversidad de métodos y estilos como la valoración, con mayor o menor técnica<sup>6</sup> según los profesores, de la “personalidad” artística de los alumnos en la vinculación de esta expresión cultural. El proyecto del Ayuntamiento *Jerez, Ciudad del Flamenco* (Ayuntamiento de Jerez, octubre 2002: 14-15) tiene como objetivo centralizar los recursos y fuentes de formación e investigación “para la

5. Por “oficiales” me refiero a profesores que enseñan en una base regular en un sitio fijo. Dentro de ellos, una minoría está homologada. En cuanto al cante, una academia ofrecer clases formales de cante este año.

6. Como lo precisa Cruces (2002) y tal como observado en Jerez, suele existir una asociación discursiva entre el flamenco “técnico” y “payo” y entre el flamenco “más puro” y “gitano” y por supuesto entre “profesores de academias” (payos) y los de estilo más “salvaje” o “primitivo” (gitanos) como lo dicen ellos mismos. Merece anotar que esta distinción entre *academicos* y *salvajes* no vincula los prejuicios negativos que podríamos sospechar al uso del término “salvaje”. De hecho, el uso de esta palabra está connotado de *pureza*, de *autenticidad*, de *gitanismo* y de una proyección cultural y artística más valorada. El uso de estas distinciones y su interés revelan “la lectura de autenticidad que desprende el gitano, y que parece otorgar denominación de origen flamenca a uno de ellos. (Cruces, 2002 : 103)” pero hace falta averiguarse que estas categorías están también lejos de la práctica.

promoción del arte flamenco. La construcción de este *equipamiento responde* a la política del Ayuntamiento de Jerez de llenar de contenido, como se recoge en *Plan Integral del Centro Histórico*, esta parte de la ciudad [...]”. Numerosos artistas y profesores se muestran preocupados por no haber sido consultado o informado sobre este asunto. En Jerez, el campo de la transmisión del saber (y también de un poder de actuar o enseñar) está ahora configurado como un campo de estudio fértil, incorporando numerosos debates ideológicos y materiales.

Una segunda particularidad consiste en la valoración de la convivencia pacífica entre gitanos y *gachos*. La omnipresencia del flamenco en la historia de la ciudad sería una de aquellas consecuencias. Según las entrevistas realizadas, existiría una discriminación positiva de lo gitano en el flamenco. Esto se puede observar en algunas peñas, sobre todo las que gozan de un apoyo económico y político importante de parte de las instituciones públicas y privadas, apoyo que se dedica generalmente a la organización de actividades o acontecimientos públicos con sabor “tradicional”. La presencia de socios gitanos, y sobre todo perteneciendo a familias cultas percibidas como vínculos del flamenco por la sangre (Thède, 2000: 139), atribuye generalmente un orgullo a la Peña y los peñistas. Y aún que sea de vez en cuando mitificada, la cultura gitana, según el discurso local tanto por parte de profesionales como de aficionados, ha sentado las bases del flamenco en Jerez. ¿Por qué entonces la propuesta de *Jerez, Capital Mundial del Flamenco* como la de *Jerez, Capital del Flamenco*, no exprime esta deuda en sus justificaciones referidas al flamenco como patrimonio?. Como cabe suponer, el reconocimiento de esta deuda todavía no es comúnmente aceptada en la sociedad andaluza, ni en el resto del territorio español.

Tercero, desde quince años, el Ayuntamiento de Jerez ha iniciado de *una manera más* importante la transformación de la economía del sector primario al sector terciario, es decir al de los servicios, principalmente turísticos. Una de las estrategias consiste en realizar acontecimientos de envergadura internacional para alimentar la economía local de forma continua. Esta relación entre Jerez y el extranjero es antigua, y se ha fomentado mucho por la industria vitivinícola del Sherry. Entonces, como lo expresaba el grito de jaleo “España, Jerez!” de Lola Flores, en el sentir jerezano no existen espacios intermedios entre Jerez y el extranjero (“España” representa en este caso la puerta al mundo exterior), lo que refuerza el sentido de pertenencia a una localidad/colectividad de tamaño reducido (pero constantemente creciendo) que goza de una vista internacional, tanto por el vino como por el flamenco (entre otros, por su Festival de Flamenco). Este jaleo representa el profundo arraigo del flamenco en las esferas local y global, niveles que se alimentaban mutuamente ya en los años ochenta.

Entonces, por una parte, las instituciones políticas utilizan un discurso *bastante esencialista* para promover el reconocimiento del flamenco como *Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*. Por otro lado, el proceso de institucionalización del

7. Tenemos en esta cita un ejemplo de la prioridad dada a la urbanización en la gestión de esta ciudad y de la relación íntima entre la cultura y las estrategias urbanísticas. Aunque este tema tiene mucho que ver con la patrimonialización de los espacios culturales, no tenemos aquí la posibilidad de desarrollarlo como se le merecería.



flamenco en Jerez de la Frontera se forma en un sentido más vertical que horizontal, es decir, más por las estructuras administrativas y orientaciones políticas que por las iniciativas de la población, la cual “*se busca la vida como puede*”, según el dicho local. Además, esta tendencia centralizadora y reductora parece perjudicar a la diversidad estilística y a la valoración de la personalidad en la expresión flamenca, dos aspectos que le han dado su fama. La convivencia con personas pertenecientes a otros grupos culturales ha sido y sigue siendo un enriquecimiento, sea económico o simbólico, por medio de tomar préstamos y prestar componentes culturales e identitarios. Pero este carácter no está revelado en la propuesta de patrimonialización.

Para concluir este análisis, la formulación del concepto de patrimonio inmaterial por la UNESCO y sus estrategias de protección tienen sus objetivos y podrían tener un efecto dinamizante al nivel de la economía local. Se observa que la respuesta local, provincial y regional con la propuesta del flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y su justificación “antropológica” olvide o occulte ciertos aspectos fundamentales de la actual y antigua situación y dinámica del flamenco como manifestación o expresión cultural y/o artística. Para entender las bases “reales” del actual proceso de patrimonialización, recuerdo que el proceso de institucionalización del flamenco está relacionado con el sector del turismo cultural, y como tal, se lo puede observar en las publicaciones editadas por la Junta de Andalucía, por ejemplo, promocionando la “Ruta del flamenco”, por nombrar solamente esta. Merecería profundizar en el futuro el análisis de la elecciones estratégicas en favor del esencialismo, de la búsqueda y de la creación de autenticidad en la industria turística.

El proceso de patrimonialización, que está ahora en relación con el fenómeno de mercantilización y de capitalización, se inscribe también en la muy antigua corriente de estrategias individuales y colectivas de la construcción de imágenes simbólicas e identificativas utilizadas para la transmisión de una expresión cultural que vincula una visión compleja de su medio ambiente humano y natural. Como lo dice Ortiz (2000: 242)<sup>8</sup>: «Curiosamente, el primer patrimonio popular recogido en España (y en todas las sociedades con fuerte componente rural) no fué un patrimonio “material” sino “inmaterial”. Existen varias razones a esto, pero la más determinante queda en el hecho de que el pueblo<sup>9</sup> se percibe como un depositario, mediocre, de un patrimonio noble heredado del pasado y de la naturaleza”. Y a esta estrategia de construcción emblemática e identitaria correspondería el flamenco.

En fin, esta demostración me permite ahora subrayar que el patrimonio, sea material o inmaterial, traspasa de lejos las estrategias institucionales. Su vehículo fundamental y

8. «Curieusement, le premier patrimoine populaire qui fut rassemblé en Espagne (et dans toutes les sociétés à forte composante rurale) n'est pas un patrimoine «matériel», mais «immatériel». Il y a plusieurs raisons à cela, l'élément le plus déterminant demeurant le fait que le village est perçu comme un dépositaire, médiocre, d'un patrimoine noble issu du passé et de la nature. (Ortiz, 2000: 242)».

9. En este contexto, la autora se refiere a *pueblo* como aglomeración geo-humana, *le village*, y no a la población, *le peuple*, aunque tomar el uno por el otro refuerza el impacto de su pensamiento.

principal es el dinamismo social constituido por las culturas e identidades, que a sí mismo las constituye. Dentro de esta relación entre el dinamismo social y la cultura existen posiciones y visiones individuales que aceptan, integran, contestan y transforman los símbolos de la herencia. Todavía queda mucho por debatir y analizar, con la participación de los diversos grupos sociales, en el proceso de la *patrimonialización* (actualmente tan dinámico) de la cultura en general y del flamenco en particular. En este sentido, y para estimular las reflexiones ulteriores, les dejo con una cita de Bernard Shiele, historiador canadiense:

“El patrimonio [...] es una mirada puesta en un, “bien-que-nos-posee en *en cuanto* lo posemos” (Chastel, 1980: 112). Califica una actitud. *Una actitud que se constituye por* y para el acto que establece una relación con el tiempo y con el espacio, y de manera correlativa, constituye al sujeto como actor en el tiempo y en el espacio. Entonces, el patrimonio es una manera de pensar el mundo y de pensarse dentro del mundo. No será cuestión entonces de encerrarlo en monumentos, sitios, artefactos, saberes, *saber-haceres*, tradiciones. Ellos anclan la mirada, le fijan referencias, la balizan” (2002: 218)<sup>10</sup>.

### Bibliografía de las obras citadas

- AUDREDIE, D., R. Souchier y L. Vilar. 1998. *Le patrimoine mondial*. Paris: PUF. 127 p.
- AYUNTAMIENTO DE JEREZ. 2002. “Una Ciudad del Flamenco”. En *Jerez Inolvidable*. Octubre 2002, no.15, p.14-15.
- BECERRA GARCÍA, J. M. 2002. “Los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Andalucía”. *In Patrimonio Histórico Boletín*, no. 40-41, p. 148-152.
- CRÚCES ROLDAN, C. 2002. *Más allá de la Música. Antropología y Flamenco*. Sevilla: Signatura de Flamenco.
- CRÚCES ROLDAN, C. 2000. *El flamenco como patrimonio. Anotaciones a la declaración de los registros sonoros de la Niña de los Peines como bien de interés cultural*. Sevilla: Bienal de Flamenco.
- GÓMEZ BERNAL, M. Á.. 2002. *Propuesta a comisión de gobierno. Documento interno*. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. 2002. *Al pleno de la diputación de Cádiz, exposición de motivos*. Documento interno. Cádiz.
- MORENO, I. 2002. *La globalización y Andalucía. Entre el mercado y la identidad*. Sevilla: MERGABLUM.

10. «Le patrimoine, comme je viens de le suggérer, est un regard posé sur un «bien-qui-nous-possède autant et plus que nous le possédons» (Chastel, 1980 : 112). Il qualifie une attitude. Une attitude qui se constitue dans et par l'acte qui établit un rapport au temps et à l'espace, et de manière corrélatrice, constitue le sujet comme acteur dans le temps et dans l'espace. Du coup, le patrimoine est une façon de penser le monde et de se penser dans le monde. Il ne saurait donc être question de l'enfermer dans des monuments, des sites, des artefacts, des savoirs, des savoir-faire, des traditions. Ceux-ci ancrent le regard, lui fixent des repères, le balisent (Shiele, 2002 : 218)».

- ORTIZ, C. 2000. «La question du patrimoine». In *Ethnologie française*, XXX, 2000/no.2. avril-juin. PUF. pp. 241-249.
- RUIZ BALLESTEROS, E. 2000. *Construcción simbólica de la ciudad. Política local y localismo*. Madrid/Buenos Aires: Miño y Dávila.
- SCHIELE, B. (dir.). *Patrimoines et identités*. Québec: Musée de la civilisation de Québec.
- STEINGRESS, G. 1993. *Sociología del Cante flamenco*. Jerez: Junta de Andalucía/Centro Andaluz de Flamenco.
- STEINGRESS, G. 2002. «El flamenco como patrimonio». In *Diario de Sevilla*, 29/09/2002:
- THÈDE, N. 2000. *Gitans et flamenco. Les rythmes de l'identité*. Paris: L'Harmattan.
- UNESCO. 2001. *Guide pour la présentation des dossiers de candidature. Section du patrimoine immatériel, Division du patrimoine culturel*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. 2002. Premier avant-projet de Convention internationale pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel. Paris: UNESCO.